

A la atención de D^a Soledad Becerril, Defensora del Pueblo.

D/D^o
DNI.....C).....n^o.....
Piso.....Localidad.....Provincia.....código postal.....

Excelentísima Señora Defensora del Pueblo:

A través de la presente desearía solicitar su amparo frente a lo que está ocurriendo en la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid con los profesores y maestros interinos.

Como Usted sabrá, en la última convocatoria de oposiciones dicha Consejería ha decidido que la experiencia (años trabajados en esa especialidad) y las titulaciones que nos servían anteriormente para habilitarnos y que la propia administración nos impulsó a realizar (UNED, nivel elemental de la Escuela Oficial de Idiomas...), ya no sirven para trabajar. A los que van llamando por orden de lista para desempeñar su función docente, a pesar de la titulación y los años trabajados, no les hacen el contrato y se quedan en la calle.

La invalidación de un título oficial para exigir otro distinto no puede tener en ningún momento carácter retroactivo. Por otro lado, la experiencia tiene un valor fundamental para el desempeño de cualquier profesión, y el valor de la experiencia docente se sigue respetando en la mayoría de las comunidades autónomas.

Ruego su mediación frente a la situación de injusticia que está viviendo el colectivo docente en Madrid, para que: se respete nuestro derecho al trabajo según la Constitución Española; se consideren las titulaciones académicas oficiales requeridas hasta el presente curso y no se invaliden con carácter retroactivo; se respete el acuerdo sindical del 2006, con la consiguiente valoración de la experiencia docente.

Agradeciendo de antemano su intervención, se despide atentamente:

Firma

